



Soca, 20 de junio de 2017.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.15

Resolución No 106/ 2017

VISTO: que es necesaria la reparación de una camioneta perteneciente a Obra de la Unidad Ejecutora 2C que se encuentra trabajando en este Municipio.

RESULTANDO: que este Concejo Municipal tiene previsto este gasto en Proyecto No. 5 Equipamiento de Locales Municipales.

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.-Autorizar la reparación del mencionado vehículo con fondos del FIGM por \$4.636= .
Aprobado 4 en 4.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde.


Sasche Esquivel.
Concejal


Isabel Cabana.
Concejal


Juan Castro.
Concejal.